INFORME DE GESTION – CUOTA 6
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.0831-2024
FECHA: 29/10/2024

CONTRATISTA: AMARILDO CORRALES OTERO
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SUPERVISOR: ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO

Por medio del presente informe de Gestión de las actividades realizadas en SDR DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, como Parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0831 2024

Cuota: SEIS

OBLIGACIÓN N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Realicé recorrido de seguimiento de los bienes e inmuebles y muebles, ubicados en las siguientes direcciones.

Escenario deportivo y recreativo alférez real calles 2b y 2c, carrera 76
Parque recreativo alférez real calles 3c y 4, carreras 73 y 75
Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes) calles 3 y 3c, carreras 73 y 75 ª
Cancha múltiple buenos aires calles 2c y 3, carreras 70a y 71
Parque recreativo buenos aires calles 3c y 3b, carreras 70 y 72
Parque infantil barrio caldas calles 3 y 3b, carreras 68 y 69
Polideportivo colinas del sur calles 1c y 2a, carreras 74 y 78b (con convenio)
Parque recreativo escobar Navia Lourdes calles 1ab y 1b, carreras 73b y 73 c
Parque recreativo Lourdes calles 1a oeste y 1 oeste, carreras 72 y 73 b
Unidad recreativa Lourdes Cra 70 # 1ª 30 (con convenio)
Parque recreativo urbanización Nápoles calles 3c y 3e, carreras 78 y 80
Unidad recreativa quintas del refugio Cra 68- 1b 34 (con convenio)
Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur

OBLIGACIÓN N°2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones

- Realicé apoyó al lider Jair Velazco en el Centro de Integración Social CIDES Los Pinos el día 6 de Octubre del 2024 en el evento de la Maraton 4.2 K.
- apoyé el evento Social- Recreativo para familias de recicladores vinculadas a la Fundacion ASOBOSUR, realizado en la Unidad Recreativa Lourdes el dia de 28 de Septiembre de 2024

por el Metodologo Jhon Felipe Franco Coodinador del Programa Poblaciones y Etnias de la Secrtaria del Deporte y la Recreacion.

OBLIGACIÓN N°3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos

- Apoyé a la señora Martha Cecilia García presidenta de la Junta de Acción Comunal encargada del parque Recreativo Alférez Real 2 Las Mercedes, el dia 11 de septiembre, en Mesa del

Deporte para la entrega del Parque Recreativo Alferez Real II Las Mercedes con el apoyo del Gestor Diego Vega, contratista de la secretaria del Deporte y la Recreación - Jakeline Galeano, jefa de oficina cali 18 – Alejandro Pazos, Edil comuna 18- Se deja evidenciado bajo constancia del acta número 4162.030.14.10.8

OBLIGACIÓN N°5. Apoyar periódicamente a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyé al ingeniero Edwin Abonaga en visita al parque longuitudinal del Barrio Caldas ubicado en la Calle 2 y carrera 62ª del Barrio Panpalinda, dando respuesta al derecho de Peticion ley 1755 de 2015 enviada por el señor Carlos Rosero al señor Alcalde Alejandro Eder.

OBLIGACIÓN N°6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- Mantuvé informado al Líder Zonal Jair Castro, semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

OBLIGACIÓN N° 7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

OBLIGACIÓN N°8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

✦Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Velé por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores en la Unidad Recreativa Quintas del Refugio administrado por el señor Ariel velazco, en el informe del Cronograma de actividaes y horarios de los diferentes Programas Deportivos y recreativos tanto de la Secretaria del Deporte como de entidades Privadas, tambien en el informe de Inventario del Equipamiento del la Unidad Recreativa esta informacion fue enviada via correo electronico del zonal Jair Velazco.
- Velé por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados en convenio con la CRP Unidad Recreativa Lourdes administrado por la señora Gloria Acosta al cual se le realizo Inventario del Equipamiento de escenario en mensión.esta información se envio al correo del zonal Jair Velazco.

OBLIGACIÓN N°10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados.

- Realicé visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos a todos los escenarios que le fueron asignados en lo corrido del mes de Octubre a saber.

Escenario deportivo y recreativo alférez real calles 2b y 2c, carrera 76
Parque recreativo alférez real calles 3c y 4, carreras 73 y 75
Parque recreativo alférez real 2 (las mercedes) calles 3 y 3c, carreras 73 y 75 ª
Cancha múltiple buenos aires calles 2c y 3, carreras 70a y 71
Parque recreativo buenos aires calles 3c y 3b, carreras 70 y 72

Parque infantil barrio caldas calles 3 y 3b, carreras 68 y 69

Polideportivo colinas del sur calles 1c y 2a, carreras 74 y 78b (con convenio)

Parque recreativo escobar Navia Lourdes calles 1ab y 1b, carreras 73b y 73 c

Parque recreativo Lourdes calles 1a oeste y 1 oeste, carreras 72 y 73 b

Unidad recreativa Lourdes Cra 70 # 1ª 30 (con convenio)

Parque recreativo urbanización Nápoles calles 3c y 3e, carreras 78 y 80

Unidad recreativa quintas del refugio Cra 68- 1b 34 (con convenio)

Pista de Patinaje Aldeas Infantiles-Conjunto de vivienda La Aldea, Barrio Prados del Sur

OBLIGACIÓN N°12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- Esta actividad no se realizó en este periodo.

OBLIGACIÓN N°13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Elaboré actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y entes de control.

OBLIGACIÓN N°14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyé a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo del escenario deportivo Polideportivo Colinas del Sur al cual se le realizo lavado con hidrolavadora a las graderias para su posterior pintada por parte del Administrador el Señor Francisco jackson.
- Realicé el seguimiento de revisión del mantenimiento preventivo correctivo de pintura de la piscina para niños de la Unidad Recreativa Quintas del Refugio administrado por el señor Ariel Velazco.

- Realicé el seguimiento de revisión del mantenimiento preventivo correctivo de la Graderias del Polideportivo Colinas del Sur administrado por el Presidente de la Junta de Accion Comunal

OBLIGACIÓN N°15. Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Esta actividad no se realizó Este periodo.

OBLIGACIÓN N°16. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

• Esta actividad no se realizó Este periodo.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wrdBK8d9EDvKJCZR-5D1Ufy3CiWftZHC



AMARILDO CORRALES OTERO
Contratista- Prestador de servicios
CC. 16.689.353